



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN
Y COOPERACIÓN TERRITORIAL
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

27 MAR. 2015

ENTRADA Nº.....
SALIDA Nº..... 729

SECRETARÍA DE ESTADO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL
DE EVALUACIÓN
Y COOPERACIÓN TERRITORIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

Con fecha 12 de marzo de 2015, el Director General de Evaluación y Cooperación Territorial por delegación del Ministro de Educación, Cultura y Deporte, ha resuelto lo siguiente:

“El Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, contempla en su artículo 13 el procedimiento de homologación de los planes de estudios del título de Máster de las enseñanzas artísticas superiores, modificado en sus apartados 3, 5, 7 y 8 conforme el Real Decreto 21/2015, de 23 de enero,

De acuerdo con la mencionada disposición, la Comunidad Autónoma de Murcia ha presentado la propuesta de plan de estudios del título de Máster en enseñanzas artísticas en Animación 3D de la Escuela Superior Internacional de Murcia para su homologación por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 13 del citado Real Decreto, el plan de estudios del citado Máster ha sido enviado para su evaluación a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), que ha remitido informe favorable al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

De conformidad con lo establecido en el citado procedimiento, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha enviado dicho plan de estudios al Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas, que ha emitido informe favorable en su reunión del 20 de febrero de 2015.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 13.5 del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, y vistos los informes del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas y de la ANECA,

RESUELVO

Homologar el plan de estudios del Título de Máster en enseñanzas artísticas en Animación 3D del centro privado autorizado superior de enseñanzas artísticas Escuela Superior Internacional de Murcia, inscrito en el Registro de Centros docentes no universitarios con el código 30018941, a propuesta de la Comunidad Autónoma de Murcia. La inscripción en el Registro Central de Títulos tendrá como efecto la consideración inicial de título acreditado.”

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.



REGION DE MURCIA / Registro de
la CARM / OCA9 Consejería de
Educación, Cultura y
Universidades
Entrada 084 NII. 201500173565V
06/04/15 08:17:21

SRA. DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y EMPLEO DE LA REGIÓN DE MURCIA